



DIARIO DE SESIONES CÁMARA DE SENADORES

140° PERÍODO LEGISLATIVO

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN - 2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia de la señora
DRA. ALEJANDRA S. RODENAS
Vicegobernadora de la Provincia

Secretarios:
Dr. Rafael E. Gutiérrez y Dr. Gustavo J. Puccini

SEÑORA/ESSENADORA/ESPRESENTES: SEÑORAS/ESDIPUTADAS/OSPRESENTES:

BAUCERO, José R. (San Javier)
CALVO, Alcides L. (Castellanos)
CASTELLO, Marcos A. (La Capital)
CORNAGLIA, Guillermo M. (Belgrano)
DIANA, Leonardo A. (San Jerónimo)
ENRICO, Lisandro R. (General López)
GIACOMINO, Germán E. (Constitución)
GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)
PIROLA, Rubén R. (Las Colonias)
RABBIA, Miguel E. (Rosario)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)

Ausentes c/aviso:
BERRA, Cristina A. (San Martín)
BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
KAUFMANN, Ricardo A. (Garay)
RASETTO, Hugo J. (Triondo)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)

AIMAR, Nicolás
ARCANDO, Cesira
ARGAÑARAZ, Juan D.
BASILE, Sergio J.
BASTÍA, Fabián L.
BELLATTI, Rosana L.
BERMÚDEZ, Ariel E.
BLANCO, Joaquín A.
BUSATTO, Leandro
CÁNDIDO, Juan C.
CATTALINI, Lionella
CIANCIO, Silvia S.
DE PONTI, Lucila M.
DEL FRADE, Carlos A.
DI STEFANO, Silvana R.
DONNET, Agustina M.
ESPÍNDOLA, Marlen L.
FARIÁS, Pablo G.
GALDEANO, Julián
GARCÍA, Clara R.
GARIBAY, José L.
GHIONE, Amaldo W.

GIUSTINIANI, Rubén H.
GONZÁLEZ, Marcelo O.
HYNES, Erica R.
JULIARAC, Sebastián E.
LENCI, Esteban J.
MAHMUD, Gisel
MAYORAZ, Nicolás F.
OLIVERA, Ricardo D.
ORCIANI, Georgina L.
PACCHIOTTI, Damaris A.
PALO OLIVER, Claudio F.
PINOTTI, Pablo A.
PULLARO, Maximiliano N.
SENN, Jimena G.
SOLA, María X.
ULIEDIN, Lorena T.

Ausentes c/aviso:
ARMAS BELAVI, Natalia
BALAGUÉ, Claudia E.
BRAVO, Paola C.
BRUERA, Matilde
FLORITO, Betina I.
GRANATA, Amalia I.S.
PERALTA, Mónica C.
RUBEO, Luis D.

Ausentes:
BOSCAROL, Alejandro
CORGNIALI, María L.
MARTÍNEZ, Oscar A.
REAL, Gabriel E.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

SUMARIO

1. Verificación de asistencia. (Pág. 2)
2. Izamiento de la Bandera Nacional. (Pág. 2)
3. Decreto de convocatoria. (Pág. 2)
4. Versión taquigráfica. (Pág. 3)
5. Miembro de la Comisión de Acuerdos. Reemplazo. (Pág. 4)
6. Presentación de despachos. (Pág. 4)
7. Acuerdo legislativo para la Dra. Mariana P. Ramoneda. (Pág. 4)
8. Acuerdo legislativo para el Dr. Martín M. Torres . (Pág. 6)
9. Acuerdo legislativo para el Dr. Nicolás Villanueva. (Pág. 6)
10. Acuerdo legislativo para el Dr. Fernando A. Mecoli. (Pág. 7)
11. Acuerdo legislativo para la Dra. Verónica S. Lamas González. (Pág. 8)
12. Acuerdo legislativo para el Dr. Mauricio Sánchez. (Pág. 9)
13. Acuerdo legislativo para el Dr. Ramiro Avilé Crespo. (Pág. 9)
14. Acuerdo legislativo para el Dr. Matías R. Colón. (Pág. 10)
15. Acuerdo legislativo para el Dr. Guillermo A. Vales. (Pág. 11)
16. Acuerdo legislativo para el Dr. Iván Gastón Raposo. (Pág. 11)
17. Acuerdo legislativo para el Dr. Mauro Menéndez. (Pág. 12)
18. Acuerdo legislativo para la Dra. Mayra Vuletic. (Pág. 12)
19. Acuerdo legislativo para la Dra. Rafaela Florit. (Pág. 13)
20. Acuerdo legislativo para la Dra. Claudia R. Brown. (Pág. 14)
21. Apéndice:
Resoluciones de la H. Asamblea Legislativa. (Pág. 16)

- En Santa Fe, a 18 de agosto de 2022, se reúnen los señores senadores; las señoras diputadas y los señores

diputados, siendo las 13:28, dice la:

1

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Con quorum reglamentario, queda abierta la sesión de Asamblea Legislativa.

Invito a las y los señores legisladores presidentes de bloque de las Cámaras de Senadores y Diputados, a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así lo hacen. (Aplausos)

3

DECRETO DE CONVOCATORIA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

- Se lee:

"Decreto N° 3

Santa Fe, 25 de julio de 2022

Visto:

Los mensajes enviados por el Poder Ejecutivo Nros. 4.994 y 4.995, mediante los cuales se solicita acuerdo legislativo para el

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

nombramiento de magistrados y funcionarios del Poder Judicial; y,

Considerando:

Lo establecido en el artículo 54, punto 5 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LAPRESIDENTA DEL H. SENADO

DECRETA:

Artículo 1º.- Convócase a la Honorable Legislatura de la Provincia a sesión de Asamblea Legislativa para el día 18 de agosto de 2022, a las 13 horas, con el objeto de expedirse sobre el pedido de acuerdo legislativo del Poder Ejecutivo para la designación de:

- 1 jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, 2da. Nominación, Distrito Judicial, Circunscripción Judicial I, Tribunales con asiento en la ciudad de Santa Fe.
- 1 juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal, Distrito Judicial N° 1, Circunscripción Judicial I, Tribunales con asiento en la ciudad de Santa Fe.
- 1 jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Circunscripción Judicial I, Tribunales con asiento en la ciudad de Santa Fe.
- 2 jueces de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. y 6ta Nominación, Distrito Judicial N° 2, Circunscripción Judicial II, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.
- 1 jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Penal, Distrito Judicial N° 2, Circunscripción Judicial II, Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario.
- 1 juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial IV, Tribunales con asiento en la ciudad de Reconquista.

- 1 juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3era. Nominación, Distrito Judicial N° 4, Circunscripción Judicial IV, Tribunales con asiento en la ciudad de Reconquista.
 - 2 jueces de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. y 4ta Nominación, Distrito Judicial N° 5, Circunscripción Judicial V, Tribunales con asiento en la ciudad de Rafaela.
 - 1 fiscal del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Venado Tuerto.
 - 1 fiscal del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Rufino.
 - 1 fiscal adjunto subrogante del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Venado Tuerto.
 - 1 fiscal adjunto subrogante del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Rufino.
- Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Rafael E. Gutiérrez
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

4

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Señores senadores; señoras diputadas y señores diputados, está en consideración la versión taquigráfica de la Asamblea anterior.

Si no se formulan objeciones, se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

5

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ACUERDOS -REEMPLAZO-

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Señores legisladores y señoras legisladoras, de acuerdo a la renuncia a la Comisión de Acuerdos presentada por el señor diputado Maximiliano Pullaro, corresponde designar su reemplazante.

En consecuencia, corresponde considerar la resolución de la Cámara de Diputados, por el que se resuelve designar al diputado Juan Cruz Cándido como integrante de la Comisión de Acuerdos, a fin de completar su composición.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Nº 964
Resolución

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como integrante de la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa al señor diputado Cándido, Juan Cruz en reemplazo del señor diputado Maximiliano Pullaro.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Sala de Sesiones, 11 de agosto de 2022

Pablo G. Farías
Presidente
Cámara de Diputados

Gustavo Puccini
Secretario parlamentario
Cámara de Diputados"

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ninguna señora legisladora o señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- Ver asunto 21, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 22.

6

PRESENTACIÓN DE DESPACHOS

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Señores legisladores y señoras legisladoras, esta Presidencia solicita se informe si la Comisión de Acuerdos ha producido despachos, en cuyo caso se hagan llegar a Secretaría.

SR. GRAMAJO.- Pido la palabra.

Señora presidenta, la Comisión en cumplimiento del reglamento y la ley, llevando a cabo todos los pasos que se establecen, ha emitido dictamen de los catorce pliegos que ha remitido el Poder Ejecutivo. En ese sentido, quiero destacar, como siempre, la labor que han cumplido los empleados de la Comisión de Acuerdo, el trabajo prolijo que permitió el cumplimiento de todo, como así también los legisladores que prácticamente han acompañado en un ciento por ciento a lo largo de las distintas reuniones.

Asimismo, quiero destacar que de los catorce pliegos, hay trece que han sido aprobados por mayoría, por lo cual solicito, que si no hay oposición, se realice la votación por signos. Respecto al pliego disidente, solicito se realice la votación de forma nominal.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Gramajo.

- Resulta afirmativa.

7

ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. MARIANA P. RAMONEDA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para la doctora Mariana Patricia Ramoneda, como jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, Segunda Nominación, Distrito Judicial N° 1, Circunscripción Judicial I, tribunales con asiento en Santa Fe.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 4.994 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Mariana Patricia Ramoneda, clase 1979, MI 27.320.347, como jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 1, Circunscripción Judicial I, tribunales con asiento en Santa Fe.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

**J.R.H. Gramajo - L.R. Enrico -
R.R. Pirola - A.L. Calvo - L.
Cattalini - F. Bastía - C. García -
L. Busatto - N. Mayoraz - J.
Galdeano"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consideración.

SR. DEL FRADE.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito autorización al pleno de la Asamblea para manifestar nuestro pedido de abstención en los pliegos vinculados a las personas seleccionadas para los tribunales de las ciudades de Santa Fe, Rosario y Rafaela. Todos los demás, tanto la diputada provincial

Pacchiotti y quien les habla, vamos a votar afirmativamente a las personas designadas para Rufino, Venado Tuerto y Reconquista, pero nos abstenemos con respecto a las grandes ciudades, porque sostenemos que todavía falta un debate abierto sobre la relación entre el Poder Político y el Judicial.

Simplemente, hago un ejercicio de cuestión de memoria y de palabra, no para ahondar en detalles, pero sí para fundamentar la abstención. Hay una palabra en griego que es fundamental y define a los cuerpos deliberativos y legislativos de todo el mundo, la palabra es parresia. Dicha palabra fue llevada adelante por un hombre que terminó siendo un ícono de la cultura occidental, Sócrates. La parresia es decir libremente la verdad y lo que se piensa.

En esta semana asistimos, aquí en este recinto, a una discusión profunda sobre lo que significa la relación del Poder Político y el Judicial, el sistema de disciplinamiento de los fiscales de la Provincia de Santa Fe. Hasta que eso no se discuta, se relacione y no se genere este ejercicio de parresia, de libertad en la palabra, cosa que hemos sostenido y pedido a esta Asamblea, mientras la política no zanje esas diferencias políticamente hablando de estos temas, nosotros hemos decidido sostener la abstención para el caso de las designaciones de las personas para el Poder Judicial de las principales ciudades de la Provincia de Santa Fe.

Por eso, le solicitamos a la Asamblea permiso para abstenernos.

SRA. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Del Frade.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Simplemente, quiero dejar aclarado que la moción del señor senador Gramajo fue que, salvo el dictamen de Brown, el resto que se vote por signos.

Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

- Resulta aprobado, con la abstención del señor diputado Del Frade y de la señora diputada Pacchiotti.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para la doctora Mariana Patricia Ramoneda, como jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 1, Circunscripción Judicial I, tribunales con asiento en Santa Fe.

- Ver asunto 21, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 16.

8

ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DR. MARTÍN M. TORRES

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para el doctor Martín Manuel Torres, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal, Distrito Judicial N° 1, Circunscripción Judicial I, tribunales con asiento en Santa Fe.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 4.994 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Martín Manuel Torres, clase 1984, MI 30.786.279, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal, Distrito Judicial N° 1, Circunscripción Judicial I, tribunales con asiento en Santa Fe.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades

y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

**J.R.H. Gramajo - L.R. Enrico -
R.R. Pirola - A.L. Calvo - L.
Cattalini - F. Bastía - C. García -
L. Busatto - N. Mayoraz - J.
Galdeano"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado, con la abstención del señor diputado Del Frade y de la señora diputada Pacchiotti.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el doctor Martín Manuel Torres, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal, Distrito Judicial N° 1, Circunscripción Judicial I, tribunales con asiento en Santa Fe.

- Ver asunto 21, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 16.

9

ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DR. NICOLÁS VILLANUEVA

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para el doctor Nicolás Villanueva, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Distrito Judicial N° 2, Circunscripción Judicial II, tribunales con

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

asiento en Rosario.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 4.994 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Nicolás Villanueva, clase 1983, MI 30.459.090, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Distrito Judicial N° 2, Circunscripción Judicial II, tribunales con asiento en Rosario.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

**J.R.H. Gramajo - L.R. Enrico -
R.R. Pirola - A.L. Calvo - L.
Cattalini - F. Bastía - C. García -
L. Busatto - N. Mayoraz - J.
Galdeano"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consideración.

SR. PALO OLIVER.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito al pleno la autorización para abstenerme en este pliego y en los números 5, 6, 9 y 10. Lo dejo para que quede registrado en los que voto afirmativo, que son 9 pliegos, lo voy a hacer de manera nominal.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Se vota la moción formulada por el señor senador diputado Palo Oliver.

- Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado, con la abstención de los señores diputados Del Frade, Palo Oliver y de la señora diputada Pacchiotti.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el doctor Nicolás Villanueva, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Distrito Judicial N° 2, Circunscripción Judicial II, tribunales con asiento en Rosario.

- Ver asunto 21, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 17.

10

ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DR. FERNANDO A. MECOLI

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para el doctor Fernando Alejandro Mecoli, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 6ta Nominación, Distrito Judicial N° 2, Circunscripción Judicial II, tribunales con asiento en Rosario.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 4.994 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Fernando Alejandro Mecoli, clase 1983, MI 30.433.351, como juez de Primera Instancia de

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Distrito en lo Civil y Comercial, 6ta Nominación, Distrito Judicial Nº 2, Circunscripción Judicial II, tribunales con asiento en Rosario.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

**J.R.H. Gramajo - L.R. Enrico -
R.R. Pirola - A.L. Calvo - L.
Cattalini - F. Bastía - C. García -
L. Busatto - N. Mayoraz - J.
Galdeano"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado, con la abstención de los señores diputados Del Frade, Palo Oliver y de la señora diputada Pacchiotti.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el doctor Fernando Alejandro Mecoli, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 6ta Nominación, Distrito Judicial Nº 2, Circunscripción Judicial II, tribunales con asiento en Rosario.

- Ver asunto 21, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 17.

11

**ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA
DRA. VERÓNICA S. LAMAS GONZÁLEZ**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para la doctora Verónica Silvana Lamas González, como jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Penal, Distrito Judicial Nº 2, Circunscripción Judicial II, tribunales con asiento en Rosario.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje Nº 4.994 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Verónica Silvana Lamas González, clase 1973, MI 21.837441, como jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Penal, Distrito Judicial Nº 2, Circunscripción Judicial II, tribunales con asiento en Rosario.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

**J.R.H. Gramajo - L.R. Enrico -
R.R. Pirola - A.L. Calvo - L.
Cattalini - F. Bastía - C. García -
L. Busatto - J. Galdeano"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado, con la abstención de los señores diputados Del Frade, Palo Oliver y de la señora diputada Pacchiotti.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para la

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

doctora Verónica Silvana Lamas González, como jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Penal, Distrito Judicial N° 2, Circunscripción Judicial II, tribunales con asiento en Rosario.

- Ver asunto 21, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 18.

12 ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DR. MAURICIO SÁNCHEZ

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para el doctor Mauricio Sánchez, como juez de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial IV, tribunales con asiento en Reconquista.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 4.994 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Mauricio Sánchez, clase 1973, MI 23.336.322, como juez de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial IV, tribunales con asiento en Reconquista.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

**J.R.H. Gramajo - L.R. Enrico -
R.R. Pirola - A.L. Calvo - L.
Cattalini - F. Bastía - C. García -
L. Busatto - J. Galdeano"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún otro señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el doctor Mauricio Sánchez, como juez de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial IV, tribunales con asiento en Reconquista.

- Ver asunto 21, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 18.

13 ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DR. RAMIRO AVILÉ CRESPO

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para el doctor Ramiro Avilé Crespo, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Distrito Judicial N° 4, Circunscripción Judicial IV, tribunales con asiento en Reconquista.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 4.994 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Ramiro Avilé Crespo, clase 1972, MI 22.901.484, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Distrito Judicial N° 4, Circunscripción Judicial IV, tribunales con asiento en Reconquista.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

**J.R.H. Gramajo - L.R. Enrico -
R.R. Pirola - A.L. Calvo - L.
Cattalini - F. Bastía - C. García -
L. Busatto - N. Mayoraz - J.
Galdeano"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor legislador o señora legisladora hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el doctor Ramiro Avilé Crespo, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Distrito Judicial Nº 4, Circunscripción Judicial IV, tribunales con asiento en Reconquista.

- Ver asunto 16, Apéndice:
Resoluciones de la H. Asamblea,
pág. 19.

14

ACUERDO LEGISLATIVO RAE L DR. MATÍAS R. COLÓN

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para el doctor Matías Raúl Colón, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y

Comercial, 1ra Nominación, Distrito Judicial Nº 5, tribunales con asiento en Rafaela.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje Nº 4.994 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Matías Raúl Colón, clase 1982, MI 29.054.450, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra Nominación, Distrito Judicial Nº 5, tribunales con asiento en Rafaela.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

**J.R.H. Gramajo - L.R. Enrico -
R.R. Pirola - A.L. Calvo - L.
Cattalini - F. Bastía - C. García -
L. Busatto - N. Mayoraz - J.
Galdeano"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar

.

- Resulta aprobado, con la abstención del señor diputado Del Frade y de la señora diputada Pacchiotti.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve no prestar acuerdo para para el doctor Matías Raúl Colón, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1a Nominación, Distrito Judicial Nº 5, tribunales con asiento en Rafaela.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

- Ver asunto 21, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 19.

15

ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DR. GUILLERMO A. VALES

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para el doctor Guillermo Adrián Vales, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Distrito Judicial Nº 5, Circunscripción Judicial V, tribunales con asiento en Rafaela.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje Nº 4.994 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Guillermo Adrián Vales, clase 1966, MI 17.897.512, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Distrito Judicial Nº 5, Circunscripción Judicial V, tribunales con asiento en Rafaela.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

**J.R.H. Gramajo - L.R. Enrico -
R.R. Pirola - A.L. Calvo - L.
Cattalini - F. Bastía - C. García -
L. Busatto - N. Mayoraz - J.
Galdeano"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar .

- Resulta aprobado, con la abstención de los señores diputados Del Frade, Palo Oliver y de la señora diputada Pacchiotti.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve no prestar acuerdo para el doctor Guillermo Adrián Vales, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Distrito Judicial Nº 5, Circunscripción Judicial V, tribunales con asiento en Rafaela.

- Ver asunto 21, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 19.

16

ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DR. IVÁN G. RAPOSO

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para el doctor Iván Gastón Raposo, como fiscal del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Venado Tuerto.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje Nº 4.994 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Iván Gastón Raposo, clase 1983, MI 29.841.296, como fiscal del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Venado Tuerto.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

**J.R.H. Gramajo - L.R. Enrico -
R.R. Pirola - A.L. Calvo - L.
Cattalini - F. Bastía - C. García -
L. Busatto - J. Galdeano"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado, con la abstención del señor diputado Palo Oliver.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el doctor Iván Gastón Raposo, como fiscal del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Venado Tuerto.

- Ver asunto 21, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 20.

17

ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DR. MAURO MENÉNDEZ

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para el doctor Mauro Menéndez, como fiscal del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Rufino.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 4.994 por el cual se solicita acuerdo legislativo para el doctor Mauro Menéndez, clase 1977, MI 26.016.047, como fiscal del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Rufino.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

**J.R.H. Gramajo - L.R. Enrico -
R.R. Pirola - A.L. Calvo - L.
Cattalini - F. Bastía - C. García -
L. Busatto - N. Mayoraz - J.
Galdeano"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para el doctor Mauro Menéndez, como fiscal del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Rufino.

- Ver asunto 21, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 20.

18

ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. MAYRA S. VULETIC

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para la doctora Mayra Soledad Vuletic, como fiscal adjunta subrogante del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Venado Tuerto.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 4.995 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Mayra Soledad Vuletic, clase 1987, MI 32.973.391, como fiscal adjunta subrogante del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Venado Tuerto.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

**J.R.H. Gramajo - L.R. Enrico -
R.R. Pirola - A.L. Calvo - L.
Cattalini - F. Bastía - C. García -
L. Busatto - N. Mayoraz - J.
Galdeano"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para la doctora Mayra Soledad Vuletic, como fiscal adjunta subrogante del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Venado Tuerto.

- Ver asunto 21, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 21.

19

ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. RAFAELA FLORIT

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para la doctora Rafaela Florit, como fiscal adjunta subrogante del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Rufino.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 4.995 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Rafaela Florit, clase 1979, MI 27.590.795, como fiscal adjunta subrogante del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Rufino.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

**J.R.H. Gramajo - L.R. Enrico -
R.R. Pirola - A.L. Calvo - L.
Cattalini - F. Bastía - C. García -
L. Busatto - N. Mayoraz - J.
Galdeano"**

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

legislador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve restar acuerdo para la doctora Rafaela Florit, como fiscal adjunta subrogante del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Rufino.

- Ver asunto 21, Apéndice:
Resoluciones de la H. Asamblea,
pág. 21.

20

ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DRA. CLAUDIA R. BROWN

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Corresponde considerar el despacho de comisión en el pedido de acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para la doctora Claudia Rafaela Brown, como jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Circunscripción Judicial I, tribunales con asiento en Santa Fe.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 4.994 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Claudia Rafaela Brown, clase 1966, MI 17.932.849, como jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Circunscripción Judicial I, tribunales con asiento en Santa Fe.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa prestar acuerdo legislativo

al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

**J.R.H. Gramajo - L.R. Enrico -
R.R. Pirola - A.L. Calvo - L.
Cattalini - F. Bastía - C. García -
L. Busatto - J. Galdeano**

"Honorable Asamblea Legislativa:

Vuestra Comisión de Acuerdos ha considerado el mensaje N° 4.994 por el cual se solicita acuerdo legislativo para la doctora Claudia Rafaela Brown, clase 1966, MI 17.932.849, como jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Circunscripción Judicial I, tribunales con asiento en Santa Fe.

Atento al estudio de los antecedentes de la persona propuesta y habiendo realizado consultas con los poderes públicos, entidades y personas en particular, aconseja a esta H. Asamblea Legislativa no prestar acuerdo legislativo al pliego enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022

N. Mayoraz"

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- En consideración.

SR. MAYORAZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta, se habló de la importancia que tiene la independencia del Poder Judicial, cuestión a la que adscribo y milito fervientemente, por esa razón el voto negativo de nuestro Bloque en el dictamen y en la votación del pliego de la doctora Brown, razón que está relacionado justamente a esa cuestión.

Sin duda, la Justicia debe ser independiente no sólo de otros Poderes del Estado, sino también de imposiciones ideológicas. Lo que hemos visto en las entrevistas, pero principalmente en la entrevista que tuviera la

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

postulante en el Consejo de la Magistratura, lamentablemente es como el discurso hegemónico de la ideología de género se cuela en el Poder el Judicial y llega a estas instancias, en las cuales se define la selección de un juez. En ese sentido, concretamente, lo que hemos visto en este pliego es la posición de la postulante claramente a favor de la militancia de la ideología de género, fundamentalmente en dos temas que para nosotros, para nuestro espacio político, son centrales. El primero de ellos tiene que ver con el alquiler de vientres, llamado maternidad subrogada, donde al ser consultada por este punto se manifestó totalmente a favor, a pesar de que no existe norma alguna que lo habilite y está considerado un contrato prohibido el alquiler de vientre. Incluso, cuando se modificó el Código Civil y Comercial se lo dejó fuera explícita y expresamente dentro de los contratos permitidos en dicho Código.

Asimismo, hace muy pocos años, la relatora de Naciones Unidas para la trata y explotación de menores, dijo que el alquiler de vientres es una forma de explotación y que la maternidad subrogada está vinculada directamente con la trata de niños y ésta es una forma de discriminación contra la mujeres. Entonces, nosotros no podemos aceptar que una candidata a juez diga livianamente que está a favor de la maternidad subrogada, cuando la normativa nacional no lo permite y la normativa internacional lo prohíbe. Además, este informante especial de Naciones Unidas, en el informe del 15 de enero de 2018, dice: "La maternidad subrogada es una forma de discriminación contra la mujeres a través de la instrumentalización de su cuerpo para fines culturales, políticos y económicos". Estamos convencidos de que si nos comprometemos en la lucha contra la trata, debemos comprometernos también en la lucha contra este tipo de contratos, sean altruistas o con contenido económico.

El segundo punto que también hace a nuestra objeción, es que este pliego tiene que

ver con la reasignación de sexo en menores de edad sin autorización de los padres. Se preguntó sobre ese punto en el Consejo de la Magistratura y claramente se mostró a favor, con una argumentación que nos dejó más que preocupados. En primer lugar, porque consideró casi que el dictamen de los especialistas era vinculante; se lo volví a preguntar allí cuando realizamos la entrevista y titubeando dijo que eso era relativo, pero en ningún momento consideró el rol de los padres y el derecho que tienen a ser escuchados en esta cuestión tan delicada, mucho más en un momento en el que las terapias hormonales de reasignación de sexo están siendo cuestionadas en todo el mundo desde la medicina, no desde la ideología, por los estragos y serios daños a la salud que causan a los menores. Son innumerables la cantidad de casos en los que niños sometidos a esos tratamientos por imposición y manipulación ideológica tratan, cuando cumplen la mayoría de edad, de recuperar su sexo. Este erróneo tratamiento de la diforia de sexo que puede ser perfectamente tratada por la medicina, se transforma en una herramienta ideológica para someter a los niños a imposiciones que terminan siendo aberrantes y contrarias a sus derechos y salud. Es por ello, que nuestro Bloque no acompaña esta designación.

Por otra parte, queremos dejar plasmada nuestra preocupación, que tiene que ver con la pregunta que se hizo en el Consejo de la Magistratura; en este sentido, qué pasaría si un candidato responde que está en contra de la subrogación de vientre, qué pasaría si dice que los padres tienen que ser escuchados en el procedimiento. Realmente creemos que hay ciertas preguntas que son capciosas o responden a posiciones ideológicas que no deberían permitirse en este tipo de instancias, porque afectan verdaderamente la independencia que reclamamos del Poder Judicial.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- Si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se va a votar.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

- Votan por la afirmativa los señores senadores Baucero, Calvo, Castelló, Cornaglia, Diana, Enrico, Giacomino, Gramajo, Marcón, Michlig, Pirola, Rabbia, Rosconi y Sosa; y las/os señoras/es diputadas/os Aimar, Arcando, Basile, Bastía, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Busatto, Cándido, Cattalini, Ciano, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Espíndola, Farías, Galdeano, García, Garibay, Ghione, Giustiniani, González, Hynes, Julierac, Lenci, Mahmud, Olivera, Orciani, Palo Oliver, Pinotti, Pullaro, Senn, Sola y Ulieldin.

- Votan por la negativa los señores diputados Argañaraz y Mayoraz.

- Se abstienen el señor diputado Del Frade y la señora diputada Pacchiotti.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Asamblea Legislativa resuelve prestar acuerdo para la doctora Claudia Rafaela Brown, como jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Circunscripción Judicial I, tribunales con asiento en Santa Fe.

- Ver asunto 21, Apéndice: Resoluciones de la H. Asamblea, pág. 21.

SRA. PRESIDENTA (Rodenas).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 14:20.

Augusto G. Bonci
Director General
Cuerpo de Taquígrafos

21 Apéndice

1 Resolución N° 960

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, elevado mediante mensaje N° 4.994; y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:
Dra. Mariana Patricia Ramoneda, clase 1979, MI 27.320.347, como jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 1, tribunales con asiento en Santa Fe.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego L. Maciel
Subsecretario Legislativo
Cámara de Senadores

2 Resolución N° 961

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

para la designación de juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal, elevado mediante mensaje N° 4.994; y

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dr. Martín Manuel Torres, clase 1984, MI 30.786.279, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal, Distrito Judicial N° 1, Circunscripción Judicial I, tribunales con asiento en Santa Fe.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dr. Nicolás Villanueva, clase 1983, MI 30.459.090, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Distrito Judicial N° 2, Circunscripción Judicial II, tribunales con asiento en Rosario.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Diego L. Maciel

Subsecretario Legislativo

Cámara de Senadores

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas

Presidenta

Cámara de Senadores

Diego L. Maciel

Subsecretario Legislativo

Cámara de Senadores

3

Resolución N° 962

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, elevado mediante mensaje N° 4.994; y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

4

Resolución N° 963

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, elevado mediante mensaje N° 4.994; y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dr. Fernando Alejandro Mécoli, clase 1983, MI. 30.433.351, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 6ta.

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Nominación, Distrito Judicial N° 2, Circunscripción Judicial II, tribunales con asiento en Rosario.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego L. Maciel
Subsecretario Legislativo
Cámara de Senadores

5 Resolución N° 964

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Penal, elevado mediante mensaje N° 4.994; y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dra. Verónica Silvana Lamas González, clase 1973, MI 21.837.473, como jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Penal, Distrito Judicial N° 2, Circunscripción Judicial II, tribunales con asiento en Rosario.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego L. Maciel
Subsecretario Legislativo
Cámara de Senadores

6 Resolución N° 965

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, elevado mediante mensaje N° 4994; y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dr. Mauricio Sánchez, clase 1973, MI 23.336.322, como juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial IV, tribunales con asiento en Reconquista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego L. Maciel
Subsecretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

7 Resolución N° 966

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, elevado mediante mensaje N° 4.994; y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dr. Ramiro Avilé Crespo, clase 1972, MI 22.901.484, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3era. Nominación, Distrito Judicial N° 4, Circunscripción Judicial IV, tribunales con asiento en Reconquista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego L. Maciel
Subsecretario Legislativo
Cámara de Senadores

8 Resolución N° 967

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, elevado mediante mensaje N° 4.994; y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dr. Matías Raúl Colón, clase 1982, MI 29.054.450, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Judicial N° 5, Circunscripción Judicial V, tribunales con asiento en Rafaela.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego L. Maciel
Subsecretario Legislativo
Cámara de Senadores

9 Resolución N° 968

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, elevado mediante mensaje N° 4.994; y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dr. Guillermo Adrián Vales, clase 1966, MI

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

17.897.512, como juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Distrito Judicial Nº 5, Circunscripción Judicial V, tribunales con asiento en Rafaela.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego L. Maciel
Subsecretario Legislativo
Cámara de Senadores

10 Resolución Nº 969

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de Fiscal del Ministerio Público de la Acusación, elevado mediante mensaje Nº 4.994; y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dr. Iván Gastón Raposo, clase 1983, MI 29.841.296, como fiscal del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Venado Tuerto.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego L. Maciel
Subsecretario Legislativo
Cámara de Senadores

11 Resolución Nº 970

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de Fiscal del Ministerio Público de la Acusación, elevado mediante mensaje Nº 4.994; y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dr. Mauro Menéndez, clase 1977, MI 26.016.047, como fiscal del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Rufino.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego L. Maciel
Subsecretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

12 Resolución N° 971

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de fiscal adjunta subrogante del Ministerio Público de la Acusación, elevado mediante mensaje N° 4.995; y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dra. Mayra Vuletic, clase 1987, MI 32.973.391, como fiscal adjunta subrogante del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Venado Tuerto.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego L. Maciel
Subsecretario Legislativo
Cámara de Senadores

13 Resolución N° 972

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de fiscal adjunta subrogante del Ministerio Público de la Acusación, elevado mediante mensaje N° 4.995; y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Dra. Rafaela Florit, clase 1979, MI 27.590.795, como fiscal adjunta subrogante del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripción Judicial III, sede Rufino.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego L. Maciel
Subsecretario Legislativo
Cámara de Senadores

14 Resolución N° 973

Visto:

El pedido de acuerdo del Poder Ejecutivo para la designación de jueza del Tribunal Colegiado de Familia, elevado mediante mensaje N° 4.994; y

Considerando:

El dictamen emitido por la Comisión de Acuerdos,

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo legislativo a:

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

18 DE AGOSTO DE 2022

9ª REUNIÓN

2ª ASAMBLEA LEGISLATIVA

Dra. Claudia Rafaela Brown, clase 1966, MI 17.932.849, como jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Circunscripción Judicial I, tribunales con asiento en Santa Fe.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego L. Maciel
Subsecretario Legislativo
Cámara de Senadores

15
Resolución N° 974

Visto:

La renuncia a la Comisión de Acuerdos presentada por el diputado Maximiliano Pullaro; y

Considerando:

La resolución N° 1645 de la H. Cámara de Diputados;

LAH.ASAMBLEALEGISLATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia como miembro de la Comisión de Acuerdos al señor diputado Maximiliano Pullaro.

Art. 2°.- Designar como miembro de la Comisión de Acuerdos al señor diputado Juan Cruz Cándido.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2022

Alejandra S. Rodenas
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego L. Maciel
Subsecretario Legislativo
Cámara de Senadores